

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2014.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día veintinueve de julio de dos mil catorce, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Paloma García Gálvez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco José Salido Porras, D. José Antonio Serrano Carvajal, D. José Miguel Muriel Martín, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. Inmaculada Concepción Cifrián Guerrero y D. Juan Adolfo Fernández Romero, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Juan Olea Zurita ni D^a Concepción Tejada Arcas.

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de 22 de julio de 2014.

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de sentencias nº 192/14 R.C.A. P.A. 929/2011, nº 1113/2014 rec. Apelación R.C.A. 293/2008, Decreto nº 2 asunto civil 16/14 y Decreto 107/2014 R.C.A. 778/2011.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Contrato menor "Construcción de perreras en las instalaciones de la Policía Local de Benalmádena".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

4º.- Solicitud de compatibilidad de D. J. M. M. A.

La Junta por unanimidad acuerda desestimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada formulada por D. J. M. M. A.

5º.- Escritos y comunicaciones.

5.1. Relación de bodas a celebrar el día 2 de agosto de 2014.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Sra. Alcaldesa confiere delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para el día 2 de agosto de 2014.

6º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta de la Sra. Alcaldesa y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

6.1. Aprobación contrato menor "muretes-jardineras en entrada oeste a Benalmádena Pueblo".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.